

APARTADOS DEL PROGRAMA NACIONAL FORESTAL 2014-2018, QUE SIRVEN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA INTERMUNICIPAL DEL MEDIO AMBIENTE DE LA COSTA SUR.

ARTÍCULO 8 FRACCIÓN III INCISO B, LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

Capítulo III. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Los ecosistemas forestales juegan un papel importante en la mitigación y adaptación al cambio climático y proveen de importantes servicios ecosistémicos (Figura 9), son hábitat y refugio para la biodiversidad, brindan alimento y materias primas, y pueden funcionar como barreras contra los desastres naturales.

De esta manera, las áreas forestales del país tienen, en la perspectiva actual, una importancia estratégica para la conservación de la biodiversidad, el mantenimiento de los servicios ecosistémicos, su papel productivo para abastecer la demanda nacional de productos forestales, su contribución a la mejora de la calidad de vida de la población que los habita y la superación de la pobreza, situación que hoy es reconocida ampliamente y las estrategias de intervención buscan contribuir a un manejo adecuado, tanto del acervo forestal como de la calidad y características que éste debe mantener, sin menoscabo de la dignidad y calidad de vida de sus habitantes. Por esto se consideran como un bien público esencial para el desarrollo del país.

En atención a lo anterior, el Programa Nacional Forestal 2014-2018 tiene como objetivo general promover el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales del país, reactivar la economía del sector forestal y mejorar la calidad de vida de los habitantes de las zonas forestales; así como, mantener e incrementar la provisión de bienes y servicios ambientales a la sociedad y reducir las emisiones de carbono generadas por la deforestación y degradación forestal. Para ello se plantean cinco objetivos específicos 28 estrategias y 122 líneas de acción.

Objetivo 1. Incrementar la producción y productividad forestal sustentable.

El manejo forestal sustentable tiene que ser integrado verticalmente, es decir, que los productores primarios vinculen sus actividades con la industria de transformación y los canales de comercialización, y también horizontalmente, de tal manera que los productores aprovechen los beneficios de la cooperación entre ellos (a través de organizaciones comunitarias, uniones de ejidos, entre otros), resultantes de la especialización y de las economías de escala, cuando se

integran diferentes fases y formas de producción, en una cadena productiva orientada a la satisfacción de la demanda.

Se desarrollarán estrategias para mantener e incrementar las superficies bajo manejo forestal sustentable y se apoyarán líneas de acción orientadas a mejorar la productividad de los terrenos a través de la aplicación de prácticas de cultivo forestal, mejoramiento silvícola, conservación de la biodiversidad y la diversificación del potencial productivo de los recursos forestales, así como un decidido impulso a la producción y el consumo de productos forestales de procedencia legal o certificada.

Se desarrollará una estrategia específica para aprovechar el potencial que tiene el país para el establecimiento de plantaciones forestales comerciales en aquellas regiones donde existan las mejores condiciones en términos agroecológicos, de infraestructura, mercado, especies y viabilidad ambiental, social y económica.

El desarrollo de la industria forestal depende de la certidumbre en el suministro de madera (oferta) y de que la planta productiva mantenga una tecnología moderna competitiva. El mercado interno referido al consumo aparente está garantizado, por lo que es necesario incrementar la oferta interna a precios competitivos.

Objetivo 3. Proteger los ecosistemas forestales.

Los incendios forestales son un tema transversal para las diferentes estrategias de manejo del territorio y dado que es un problema actual y de futuro, es conveniente transitar de manera gradual de una estrategia de supresión del fuego hacia una visión estratégica más amplia que considere un equilibrio entre el fuego dañino y el fuego benéfico. Esta visión estratégica requiere la construcción de una política nacional de manejo del fuego, que contribuya al manejo de los ecosistemas forestales en el sentido más amplio y por consecuencia, al beneficio social.

La estrategia para atender el problema de la tala clandestina requiere de una visión amplia e integral y no únicamente de la aplicación de acciones de control y vigilancia, se requiere complementar con el impulso a la producción legal mediante políticas y programas que incentiven y faciliten la incorporación de más superficie al manejo forestal sustentable, el apoyo a esquemas de conservación activa y de una gobernanza comunitaria fortalecida y la certificación de la cadena de custodia, acciones todas ellas que están contempladas en los objetivos 1, 2 y 4 de este Programa.

En complemento a ello, se fortalecerá y reorientará el sistema de verificación de la legal procedencia de la madera en el sistema de almacenamiento y distribución de madera nacional, con la finalidad de tener un mejor control de la demanda y el

mercado al enfocar sus esfuerzos en la vigilancia y control de los centros de almacenamiento, transformación y comercialización de materias primas forestales, carreteras e industria.

Objetivo 4. Impulsar y fortalecer la gobernanza forestal y el desarrollo de capacidades locales.

Se impulsará el establecimiento de modelos de gestión territorial multisectorial en el ámbito rural a diferentes escalas, con la finalidad de contribuir a ordenar la competencia sectorial por el uso del suelo.

Se promoverá el fortalecimiento de esquemas de buena gobernanza a diferentes escalas y se fortalecerán e impulsarán mecanismos de participación social para apoyar la planeación, consulta y diálogo gobierno-sociedad, que asegure la representatividad de las personas dueñas de la tierra, las comunidades rurales y pueblos indígenas, y que contribuya a una aplicación eficaz y congruente de los programas en las regiones forestales, con criterios de género, jóvenes y de atención diferenciada para pueblos y comunidades indígenas.

Se retomará la experiencia generada por el programa de desarrollo forestal comunitario para incrementar las capacidades locales de ejidos, comunidades, pueblos indígenas, organizaciones sociales, personas propietarias, poseedoras y administradoras de los recursos forestales, que les permitan desarrollar una mejor organización, conocimientos, capacidades empresariales y habilidades para la autogestión, planeación, manejo forestal y desarrollo de empresas forestales.

Se fortalecerá la generación y transmisión de conocimientos básicos, tradicionales y aplicados, la investigación, el desarrollo y transferencia de tecnología, que responda a las necesidades y demanda de los actores del sector forestal.

Asimismo, se desarrollará una estrategia específica orientada a impulsar la mejora en la calidad de la asistencia técnica a los dueños y poseedores de los recursos forestales.

NOTA: LA JICOSUR CONTRIBUYE COMO ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO INTERMUNICIPAL, APOYANDO TECNICAMENTE CONFORME LO ESTABLECE SU CONVENIO DE CREACIÓN, A LOS MUNICIPIOS QUE LA INTEGRAN, POR LO QUE AUNQUE NO ES EL RESPONSABLE DEL PROGRAMA NACIONAL FORESTAL, CONTRIBUYE AL MISMO FIN.